

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 19 de diciembre de 2011**  
**por la que se nombra a un miembro danés del Comité de las Regiones**  
(2012/2/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno danés,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones/1014/UE <sup>(1)</sup> y 2010/29/UE <sup>(2)</sup> por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015. El 25 de mayo de 2010, el Sr. Jan BOYE fue nombrado como miembro hasta el 25 de enero de 2015 en virtud de la Decisión 2010/303/UE del Consejo <sup>(3)</sup>, a raíz de la dimisión del Sr. Jens Jørgen NYGAARD.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro a raíz del fallecimiento del Sr. Jan BOYE.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra miembro titular del Comité de las Regiones para el resto de su mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

— al Sr. Søren Pape POULSEN, *borgmester, Viborg Kommune*.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de diciembre de 2011.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. KOROLEC

<sup>(1)</sup> DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

<sup>(2)</sup> DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.

<sup>(3)</sup> DO L 129 de 28.5.2010, p. 69.